

Antofagasta, 26 de septiembre de 2011.-  
GG N° 74/11

Señor:  
**FERNANDO COLOMA CORREA**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

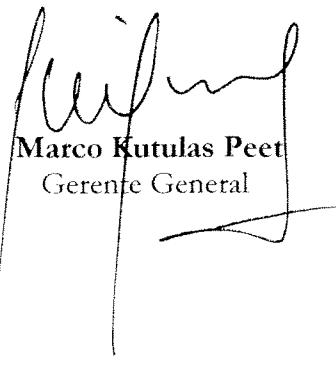
Ref.: Comunica Hecho Esencial que Indica

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted que “Aguas de Antofagasta S.A.” ha interpuesto demanda en juicio ordinario en contra de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios – ECONSSA Chile S.A. – titular de las concesiones sanitarias que opera Aguas de Antofagasta S.A. en la Segunda Región, acción que tiene por objeto se declare el incumplimiento por parte de Econssa Chile S.A. del “Contrato de Interconexión” suscrito por las partes con fecha 29 de diciembre de 2003, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago servida por doña Nancy de la Fuente Hernández

La demanda antes indicada, es tramitada ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de la ciudad de Santiago, Tribunal que con fecha 23 de septiembre de 2011 le dio curso confiriendo el respectivo traslado a la parte contraria.

Sin otro particular, saluda atentamente;



Marco Kutulas Peet  
Gerente General

COM  
cc. Archivo